AVISO DE ELECCIÓN

PARA TODOS LOS VOTANTES DEBIDAMENTE HABILITADOS, RESIDENTES DEL CONDADO DE HAYS, TEXAS:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE INFORMA QUE SE LLEVARÁ A CABO UNA ELECCIÓN DENTRO Y EN TODO EL CONDADO DE HAYS, TEXAS, EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN CUMPLIMIENTO Y DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES EXTRACTOS DE UNA ORDENANZA PARA CONVOCAR UNA ELECCIÓN DE BONOS A REALIZARSE EN EL CONDADO DE HAYS, TEXAS, ACEPTADA Y APROBADA POR EL TRIBUNAL DE COMISIONADOS DEL CONDADO DE HAYS, TEXAS, EL 16 DE AGOSTO DE 2016:

ORDEN DEL TRIBUNAL DE COMISIONADOS DEL CONDADO DE HAYS, TEXAS, PARA CONVOCAR UNA ELECCIÓN DE BONOS A SER CELEBRADA EN EL CONDADO DE HAYS, TEXAS; QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ELECCIÓN; QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA ELECCIÓN CONJUNTA CON VARIAS SUBDIVISIONES POLÍTICAS Y RESUELVE OTROS ASUNTOS INCIDENTALES Y RELATIVOS A TAL ELECCIÓN

EN VISTA DE QUE, el Tribunal de Comisionados (el "Tribunal de Comisionados") del CONDADO DE HAYS, TEXAS, (el "Condado") por la presente halla y determina que se debe realizar una elección especial para determinar si el Condado estará autorizado a emitir bonos del Condado por la cantidad y para los fines identificados de aquí en adelante (la "Elección"); y

EN VISTA DE QUE, el Tribunal de Comisionados tiene la autoridad, conforme con la Sección 271 del Código Electoral de Texas, de participar en convenios de elección conjunta con otras subdivisiones políticas que también realicen una elección especial o general en la misma fecha; y

EN VISTA DE QUE, el Tribunal de Comisionados por la presente halla y determina que las acciones descritas hasta aquí son lo mejor para los ciudadanos del Condado; ahora, por lo tanto,

EL TRIBUNAL DE COMISIONADOS DEL CONDADO DE HAYS, TEXAS, ORDENA QUE:

SECCIÓN 1: Se celebrará la Elección en el Condado de Hays, Texas, el 8 de noviembre de 2016 (el "Día de Elección"), la cual es una fecha de elección uniforme y una fecha de elección general para los funcionarios del estado y del condado en virtud del Código Electoral de Texas, enmendado, y que es 78 días o más posteriores a la fecha de la adopción de esta Orden de Elección (la "Orden de Elección"), dentro y en todo el territorio del Condado de Hays, en la cual todos los votantes habilitados residentes del Condado tendrán derecho a votar. En la Elección, se presentarán a los votantes las siguientes proposiciones de bonos:

PROPOSICIÓN NRO. 1

"¿Se deberá autorizar al Tribunal de Comisionados del Condado de Hays, Texas, a emitir y vender los bonos de obligación general de dicho Condado por la cantidad de $106,400,000.00, con el propósito de comprar mediante adquisición, construir, reconstruir, mejorar y equipar instalaciones de seguridad pública, a saber: una instalación de 911/comunicaciones de emergencia co-ubicada, un centro de cumplimiento de la ley, una instalación de capacitación para el cumplimiento de la ley, y una instalación de prisión del condado, incluida la adquisición o la mejora de los sitios para tales instalaciones; devengando interés a un tasa o tasas que no excedan la tasa de interés máxima (fija, flotante, variable o de otra manera) autorizada por ley ahora o de aquí en adelante, como lo determine dicho Tribunal de Comisionados a su discreción en el momento de emisión, y con vencimiento en serie o de otro modo en tales plazos que dicho Tribunal de Comisionados pueda fijar sin exceder los 30 años a partir de su fecha o fechas; y se deberá autorizar al Tribunal de Comisionados del Condado a imponer y comprometer y a hacer determinar y recaudar un impuesto ad valorem anual sobre toda propiedad gravable dentro de dicho Condado suficiente para pagar el interés anual de dichos bonos y para proveer un fondo de amortización para pagar dichos bonos en su vencimiento?"

PROPOSICIÓN NRO. 2

"Se deberá autorizar al Tribunal de Comisionados del Condado de Hays, Texas, a emitir y vender bonos de obligación general del Condado por la cantidad de $131,400,000.00 (monto de nonos que no excede un cuarto de la tasación fiscal de los bienes inmuebles en el Condado) con el propósito de construcción, adquisición por compra, mantenimiento y operación de carreteras o autopistas macadamizadas, con grava o pavimentadas, o en ayuda de estas, siendo, en general (pero no a modo de limitación), construir, diseñar, mejorar, ampliar, expandir, renovar y/o desarrollar las carreteras del Condado, las conexiones entre las carreteras del Condado, y/o las autopistas estatales, incluidos la adquisición de los derechos de paso, la reubicación de servicios públicos, mejoras del drenaje, mitigación y conservación ambiental, mejoras a los senderos para peatones y trasporte de bicicletas relacionados con estas mejoras a las carreteras, mejoras a los cruces de aguas bajas, mejoras a la seguridad del tránsito, otra seguridad y operativas, y otras mejoras relacionadas con el transporte de carreteras (mejoras a las carreteras del condado o las conexiones entre las carreteras del condado, para incluir específicamente, entre otras, el ensanchamiento de las secciones de Dacy Lane, la conservación del Derecho de Paso en Buda Truck Bypass, la reconstrucción y las mejoras de seguridad a Old Bastrop Highway desde Centerpoint Road hasta Rattler Road, las mejoras de seguridad y la conservación del Derecho de Paso en Centerpoint Road desde Hunter Road hasta IH-35, las mejoras de seguridad y la conservación del Derecho de Paso a las secciones de Hillside Terrace, las mejoras de seguridad y de drenaje a las secciones de Lime Kiln Road, las mejoras de seguridad a Winters Mill Parkway en las intersecciones de FM3237 y RM12, las mejoras de seguridad a Fischer Store Road en RM2325, el ensanchamiento y los

carriles de giro hacia Darden Hill Road, las mejoras a las carreteras y autopistas estatales, específicamente para incluir, entre otras, la mejora de FM2001 desde SH21 hasta White Wing Trail, las mejoras de movilidad a FM150 (Center Street) relativas a la reubicación del carril de intercambio de Union Pacific, la realineación de FM150 desde IH-35 (en Yarrington Road) hasta la FM150 actual en Arroyo Ranch Road, la construcción de carriles de giro, la conservación de Derechos de Paso, las mejoras en las intersecciones y/o mejoras de seguridad a las secciones SH21, SH80, FM110, FM621, FM967, FM3237 y US290 (incluidas las intersecciones de Holder Lane, Martin Road, Trautwein Road y Henly Loop), las mejoras de drenaje y cruces de agua baja relacionadas con las calles del sistema de carreteras del condado, la mitigación y conservación ambiental en ayuda de las carreteras, senderos para peatones y transporte de bicicletas relacionados con las carreteras, pero sin incluir mejoras para las siguientes calles, excepto que se trate de mejoras de arcenes, carriles de giro, mitigación y conservación ambiental, mejoras en los senderos para peatones y el transporte de bicicletas: FM150 desde Arroyo Ranch Road hasta RM12, RM12 desde Old Ranch Road 12 hasta FM150, FM3237 desde RM12 hasta FM150, FM2325 desde RM12 hasta la línea del condado y RM32 desde RM12 hasta la línea del condado), para que dichos bonos venzan en serie o de otra forma según lo fije el Tribunal de Comisionados en no más de treinta (30) años a partir de su fecha o fechas; y que cualquier emisión o serie de dichos bonos devenguen interés a tal tasa o tasas (fija, flotante, variable o de otra manera) según lo determine el Tribunal de Comisionados a su discreción, siempre que tal tasa de interés no exceda la tasa anual máxima autorizada por ley al momento de la emisión de cualquier emisión o serie de dichos bonos; y se deberá autorizar al Tribunal de Comisionados del Condado a imponer y comprometer y hacer determinar y recaudar impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Condado, suficientes para pagar el interés anual sobre dichos bonos y proporcionar un fondo de amortización para pagar dichos bonos en su vencimiento?”

SECCIÓN 2: Las boletas de votación cumplirán con los requisitos del Código Electoral y tendrán escrito o impreso lo siguiente:

BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN

PROPOSICIÓN NRO. 1

[ ] A favor

[ ] En contra

"LA EMISIÓN DE BONOS EN LA CANTIDAD DE $106,400,000.00 PARA PAGAR POR LA CONSTRUCCIÓN, LA RECONSTRUCCIÓN, LA MEJORA Y EL EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A SABER, UNA INSTALACIÓN PARA COMUNICACIONES DE EMERGENCIA/911 CONJUNTA, UN CENTRO DE OFICIALES DEL ORDEN PÚBLICO, UNA INSTALACIÓN DE CAPACITACIÓN DE OFICIALES DEL ORDEN PÚBLICO Y UNA INSTALACIÓN PENITENCIARIA DEL CONDADO; Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA EL PAGO DE LOS MISMOS"

PROPOSICIÓN NRO. 2

[ ] A favor

[ ] En contra

"LA EMISIÓN DE BONOS EN LA CANTIDAD DE $131,400,000.00 PARA PAGAR POR LA CONSTRUCCIÓN Y LA MEJORA DE SECCIONES DE CAMINOS DEL CONDADO Y/O CARRETERAS ESTATALES, MEJORAS AL DRENAJE, MITIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SENDAS PEATONALES Y MEJORAS AL TRANSPORTE EN BICICLETA RELACIONADAS CON ESTOS CAMINOS Y CARRETERAS, MEJORAS A VADOS, MEJORAS OPERATIVAS Y DE SEGURIDAD DEL TRÁNSITO, Y MEJORAS VIALES, SOBRE TODO PARA INCLUIR, ENTRE OTRAS, LA MEJORA DE DACY LANE, EL DESVÍO DE CAMIONES DE BUDA, LA VIEJA CARRETERA DE BASTROP, CENTERPOINT ROAD, MCCARTY LANE, HILLSIDE TERRACE, LIME KILN ROAD, WINTERS MILL PARKWAY, FISCHER STORE ROAD EN FM2325, DARDEN HILL ROAD, FM2001, MEJORAS DE MOVILIDAD EN CENTER STREET RELATIVAS AL CONMUTADOR DE UNION PACIFIC, FM150, SH21 , SH80, FMl10, FM621 , FM967, FM3237, US290 (INCLUSO LAS INTERSECCIONES DE HOLDER LANE, MARTIN ROAD, TRAUTWEIN ROAD Y EL PERIFÉRICO HENLY); Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA EL PAGO DE LOS MISMOS"

SECCIÓN 3: Los precintos electorales del Condado que se establecen por la presente con el fin de celebrar la Elección y los lugares de votación designados por la presente para celebrar la Elección en los precintos electorales del Condado se identifican en el Anexo A de esta Orden de

Elección, y este anexo se incorpora a la presente por referencia para todo fin. El Tribunal de Comisionados nombrará a los Jueces Presidentes, los Jueces Presidentes Alternos, los Funcionarios Electorales y todos los demás funcionarios electorales para esta Elección, junto con cualquier otro cambio necesario para los precintos y los procedimientos electorales y puede corregir, modificar o cambiar los Anexos a esta Orden de Elección, con base en los lugares y horarios finales acordados por el Condado.

El Juez Presidente designará un mínimo de dos (2) votantes habilitados del Condado para fungir como funcionarios y llevar a cabo la Elección de manera adecuada. En la medida en que lo exija el Código Electoral de Texas y sus enmiendas, o cualquier otra ley pertinente, la designación de dichos funcionarios debe incluir una persona con fluidez en el idioma español para fungir como funcionario y brindar asistencia oral en español a cualquier votante que requiera dicha asistencia en las casillas electorales el día de elección. Si el Juez Presidente designado de hecho cumple su función, el Juez Presidente Alterno fungirá como uno de los funcionarios. En ausencia del Juez Presidente, el Juez Presidente Alterno desempeñará las tareas del Juez Presidente del precinto electoral.

El Día de Elección, los lugares de votación estarán abiertos de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

SECCIÓN 4: El principal lugar de votación anticipada se designa en el Anexo B de esta Orden de Elección, y este anexo se incorpora por referencia para todo fin. La persona nombrada como Oficial de Votación Anticipada según se indica en el Anexo B es por la presente designada como Oficial de Votación Anticipada para llevar a cabo tal votación anticipada en la Elección. El Oficial de Votación Anticipada designará a los Funcionarios Asistentes de Votación Anticipada. Esta oficina o lugar permanecerá abierto para permitir que se realice la votación anticipada en las fechas y los horarios que se señalan en el Anexo B. La votación anticipada empezará según se dispone en el Anexo B y continuará hasta la fecha indicada en el Anexo B, todo según lo estipulado en las disposiciones del Código Electoral de Texas y sus enmiendas.

Asimismo, pueden establecerse y mantenerse sucursales permanentes o temporales para votación anticipada en persona de acuerdo con el Código Electoral de Texas, enmendado. Los lugares, las fechas, los funcionarios y los horarios de atención para la votación anticipada en estas sucursales permanentes y temporales se indican en el Anexo B.

Por la presente se establece un Consejo de Boletas de Votación Anticipada para procesar los resultados de la votación anticipada. El Administrador de Elecciones del Condado e Hays será designado Juez Presidente del Consejo de Boletas de Votación Anticipada. El Juez Presidente designará un mínimo de dos (2) votantes habilitados residentes del Condado para fungir como miembros del Consejo de Boletas de Votación Anticipada.

SECCIÓN 5: Se pueden usar dispositivos de votación electrónica de escaneo óptico para llevar a cabo la elección. El Administrador de Elecciones del Condado de Hays también puede usar una estación central de conteo de acuerdo con lo dispuesto por la Sección 127.000 y siguientes, según modificadas, del Código Electoral de Texas. Todo juez presidente y juez presidente alterno de estación central de conteo será designado en conformidad con el Código Electoral de Texas. El Administrador de Elecciones del Condado de Hays actualmente utiliza sistemas y software para elecciones certificados por el Secretario del Estado de Texas.

La Sección 61.012 del Código Electoral de Texas requiere que se proporcione por lo menos una estación de votación accesible en cada lugar de votación utilizado en una elección en Texas. Tal sistema debe cumplir con las leyes estatales y federales que establecen los requisitos de los sistemas de votación que (i) cumplen en su totalidad con las leyes pertinentes relativas a sistemas de votación accesibles que permiten que las personas discapacitadas tengan acceso a la votación; y (ii) proporcionan un medio práctico y eficaz para que los votantes con discapacidades físicas puedan emitir un voto secreto. La Oficina del Secretario del Estado de Texas ha certificado que el sistema DRE - Hart InterCivic es un sistema de votación accesible que se puede usar legalmente en las elecciones de Texas. El Administrador de Elecciones del Condado de Hays proveerá por lo menos un equipo DRE - Hart InterCivic en cada casilla electoral utilizada para llevar a cabo cualquier elección.

Por último, el Condado publicará el aviso y realizará las pruebas del equipo automático de tabulación relacionado con la Estación y capacitará a los oficiales y funcionarios de la Estación según las disposiciones del Código Electoral de Texas y sus enmiendas.

SECCIÓN 6: Todos los votantes habilitados residentes del Condado tendrán permitido votar en la Elección, y el Día de la Elección, dichos votantes votarán en los lugares de votación designados. La Elección se realizará y celebrará en conformidad con las disposiciones del Código Electoral de Texas y sus enmiendas, salvo lo modificado por las disposiciones del Código de Gobierno de Texas y sus enmiendas, y lo que pueda llegar a exigir la ley. En la medida requerida por la ley, todos los materiales y las actas electorales estarán impresos en inglés y en español.

SECCIÓN 7: Una copia sustancial de esta Orden de Elección servirá como aviso adecuado de la Elección. Este aviso, incluida su traducción al español, se publicará el mismo día de dos (2) semanas consecutivas en un periódico de circulación general en el Condado, la primera de estas publicaciones debe aparecer en dicho periódico no más de treinta (30) días ni menos de catorce (14) días completos antes del Día de Elección.

También se dará aviso de la Elección mediante la colocación de una copia sustancial de esta Orden de Elección, tanto en inglés como en español, (i) el Día de Elección y durante el periodo de votación anticipada en persona en un lugar destacado en cada lugar de votación y (ii) a más tardar el vigésimo primer (21.er) día antes de la Elección, en el tablero de anuncios utilizado para colocar los avisos de las asambleas del Tribunal de Comisionados y en tres (3) lugares públicos dentro de los límites territoriales del Condado. Además, esta Orden de Elección, junto con el Aviso de Elección y el contenido de la proposición, se colocarán en el sitio web del Condado, tanto en inglés como en español, durante los veintiún (21) días previos a la Elección.

Por la presente se autoriza e instruye al Secretario del Condado a hacer que se coloquen y publiquen avisos de la elección como se describe anteriormente en la presente.

SECCIÓN 8: Conforme a la Sección 3.009 del Código Electoral de Texas: (i) el lenguaje de la proposición que aparecerá en la boleta de votación se describe en la Sección 2 de esta Orden de Elección, (ii) los propósitos para los cuales se deberán autorizar los bonos se describen en la Sección 1 de esta Orden de Elección, (iii) la cantidad de capital de bonos a autorizar se describe en la Sección 1 de esta Orden de Elección, (iv) si los votantes autorizan la emisión de bonos para instalaciones de seguridad pública, se pueden aplicar los impuestos suficientes, dentro de los límites prescritos por la ley, y los votantes autorizan la emisión de bonos de carreteras, se pueden

aplicar los impuestos suficientes, sin límite de tasa o cantidad, para pagar el capital y los intereses anuales de los bonos y los costos de cualquier convenio de crédito, como se describe en la Sección 1 de esta Orden de Elección, (v) los bonos autorizados conforme a esta Orden de Elección pueden emitirse para vencer durante un período que no exceda los 30 años a partir de su fecha de emisión y devengar interés con la tasa o tasas (que no exceda el 15%) conforme lo autoriza la ley y lo determina el Tribunal, (vi) al comienzo del año fiscal actual del Condado, la cantidad total del capital pendiente de las obligaciones de deuda del Condado era de $313,635,000.00, y la cantidad total de interés pendiente sobre las obligaciones de deuda del Condado era de $145,855,233.95 y (vii) la tasa de impuestos ad valorem del servicio de deuda del Condado a la fecha de adopción de esta Orden de Elección es de $0.1246 por cada $100 de propiedad gravable.

Según las condiciones del mercado a la fecha de esta ordenanza, la tasa de interés efectiva neta máxima para cualquier serie de los bonos emitidos de conformidad con la Proposición Nro. 1 y la Proposición Nro. 2 presentadas en la presente se estima en 4.75%. Dicha tasa de interés máxima estimada se provee a título informativo, pero no es una limitación sobre la tasa de interés a la que podrían venderse los bonos o cualquier serie de estos. Además, las estimaciones contenidas en este párrafo (i) se basan en determinadas suposiciones (incluidas las suposiciones acerca de las condiciones prevalentes del mercado y económicas al momento(s) de la emisión de los bonos), (ii) están sujetas a cambios en la medida en que los factores, las circunstancias y las condiciones reales prevalentes al momento de la emisión de los bonos difieran de tales suposiciones y proyecciones, (iii) se proveen solamente para cumplir los requisitos de la Sección 3.009 del Código Electoral de Texas y sin ningún otro propósito, sin ninguna garantía de que tales proyecciones se manifestarán, y (iv) no están previstas para dar lugar a un contrato con los votantes o limitar la autoridad del Tribunal de Comisionados de emitir bonos de acuerdo con la Proposición Nro. 1 y la Proposición Nro. 2 presentadas en la presente.

SECCIÓN 9: Además, el Tribunal de Comisionados autoriza al Juez del Condado, o a su representante designado, a negociar y acordar un convenio o convenios de elecciones conjuntas con otras subdivisiones políticas ubicadas en el Condado de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas, y sus enmiendas, y a realizar las modificaciones técnicas a esta Orden que sean necesarias para el cumplimiento con la ley federal o de Texas aplicable o para llevar a cabo la intención del Tribunal de Comisionados, como se pone de manifiesto en la presente.

SECCIÓN 10: Por la presente se hallan verdaderos los considerandos incluidos en el preámbulo de esta Orden, y por la presente dichos considerandos se hacen parte de esta Orden de Elección para todo fin y se adoptan como una parte de las conclusiones y de los hallazgos del Tribunal de Comisionados.

SECCIÓN 11: Por la presente se revocan todas las órdenes y resoluciones, o partes de éstas, que estén en conflicto o sean incompatibles con cualquier disposición de esta Orden de Elección en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de esta Orden de Elección regirán y seguirán rigiendo los asuntos ordenados en la presente.

SECCIÓN 12: Se interpretará y aplicará esta Orden de Elección de acuerdo con las leyes del Estado de Texas y de los Estados Unidos de América.

SECCIÓN 13: Si cualquier disposición de esta Orden de Elección o su aplicación a alguna persona o circunstancia se determina no válida, el resto de esta Orden de Elección y la aplicación

de dicha disposición a otras personas o circunstancias serán de todos modos válidas y, por la presente, el Tribunal de Comisionados declara que esta Orden de Elección hubiera sido promulgada sin dicha disposición no válida.

SECCIÓN 14: Se halla, determina y declara oficialmente que la asamblea en la cual esta Orden de Elección es adoptada estuvo abierta al público y se dio aviso público de la hora, el lugar y el asunto de interés público a tratar en dicha asamblea, incluida esta Orden de Elección, todo según lo exige el Capítulo 551 y sus enmiendas, del Código de Gobierno de Texas.

SECCIÓN 15: Esta Orden de Elección entrará en vigencia a partir de su adopción, y así se ordena.

[El resto de esta página se ha dejado intencionalmente en blanco].

ACEPTADA Y APROBADA, este día 16 de agosto de 2016.

CONDADO DE HAYS, TEXAS

/firma/ Judge Bert Cobb, M.D.
Juez del Condado de Hays

ATESTIGUA:

/firma/ Liz Q. Gonzalez
Secretaria del Condado y Funcionaria de Oficio
del Tribunal de Comisionados del
Condado de Hays, Texas

(SELLO DEL TRIBUNAL DE COMISIONADOS)

ANEXO A

PRECINTO ELECTORAL Y LUGARES DE VOTACIÓN DEL DÍA DE LA ELECCIÓN

(COMO SE ADJUNTA EN LA PÁGINA SIGUIENTE)

Hays County Polling Places

November 8, 2016

7 a.m. – 7 p.m.

PCT.	POLLING PLACE	ADDRESS	CITY
110	New Life Christian Center	4000 Hwy 123	San Marcos
111	Dunbar Center	801 MLK Dr.	San Marcos
112	Dunbar Center	801 MLK Dr.	San Marcos
113	Hays County Health Dept.	401 A Broadway St.	San Marcos
120	San Marcos Housing, CM Allen Hms	820 Sturgeon St.	San Marcos
125	Chapa Middle School	3311 Dacy Ln.	Kyle
127	Tobias Elementary School	1005 E FM 150	Kyle
129	City of Kyle Fire Station #2	150 Bunton Rd.	Kyle
221	ACC Hays Campus	1200 Kohler Crossing	Kyle
223	Kyle City Hall	100 W Center St.	Kyle
224	Buda City Hall	121 N Main Street	Buda
225	Hays County Precinct 2 Office	5458 FM 2770 @ Crystal Meadow Dr.	Kyle
226	Hays Hills Baptist Church	1401 N FM 1626	Buda
228	Tom Green Elementary School	1301 Old Goforth Rd.	Buda
229	County Line Water Supply	131 S. El Camino Real	Uhland
230	Southern Hills Church of Christ	3740 Ranch Rd 967	Buda
232	Southern Hills Church of Christ	3740 Ranch Rd 967	Buda
234	Goforth Water Supply	8900 Niederwald Strasse	Niederwald
236	Southern Hills Church of Christ	3740 Ranch Rd 967	Buda
238	Southern Hills Church of Christ	3740 Ranch Rd 967	Buda
301	First Baptist Church – San Marcos	325 W McCarty Ln.	San Marcos
315	First Baptist Church – San Marcos	325 W McCarty Ln.	San Marcos
316	Hernandez Elementary School	333 Stagecoach Trl.	San Marcos
317	Hernandez Elementary School	333 Stagecoach Trl.	San Marcos
318	Crockett Elementary School	1300 Girard St	San Marcos
330	Crockett Elementary School	1300 Girard St	San Marcos
332	Travis Elementary School	1437 Post Rd	San Marcos
333	Wimberley Community Center	14068 Ranch Rd 12	Wimberley
334	Crockett Elementary School	1300 Girard St	San Marcos
335	Cypress Creek Church	211 Stillwater	Wimberley
336	Brookdale - Horizon Bay at San Marcos	1720 Old Ranch Rd 12	San Marcos
337	VFW Post 6441 Hall	401 Jacobs Well, Veterans Park off Ranch Rd 12	Wimberley
339	Hays Fire Station #12	8301 Ranch Rd 12	San Marcos
413	Allenwood Homes	1201 Thorpe Ln.	San Marcos
414	Allenwood Homes	1201 Thorpe Ln.	San Marcos
415	Fire Station #5	100 Carlson Circle (River Ridge Pkwy)	San Marcos
416	Blanco Vista School	2951 Blanco Vista Blvd	San Marcos
417	Blanco Vista School	2951 Blanco Vista Blvd	San Marcos
418	Blanco Vista School	2951 Blanco Vista Blvd	San Marcos
419	Wallace Middle School	1500 W Center St	Kyle
420	Wallace Middle School	1500 W Center St	Kyle
421	Wallace Middle School	1500 W Center St	Kyle
440	Henly Baptist Church	200 Henly Loop	Dripping Springs
441	Dripping Springs Church of Christ	470 Old Hwy 290 West	Dripping Springs
442	Friendship Creekside Fellowship	14455 FM 1826	Austin
443	Belterra Welcome Center	151 Trinity Hills Dr.	Austin
444	Sunset Canyon Baptist Church	4000 E Hwy. 290	Dripping Springs
447	Promiseland Church	1650 Lime Kiln Rd.	San Marcos
449	DSISD Administration Office	510 W Mercer St.	Dripping Springs

ANEXO B

LUGARES DE VOTACIÓN EN SUCURSALES PRINCIPALES, PERMANENTES Y TEMPORALES, FECHAS Y HORARIOS

(COMO SE ADJUNTA EN LAS PÁGINAS SIGUIENTES)

Ct approval 8-16-16

MARK ONE UP FOR DEMOCRACY

HAYS COUNTY EARLY VOTING

(Votación Adelantada del Condado de Hays)

November 8, 2016

(8 de Noviembre de 2016)

VOTE!

Location, Dates & Hours of Main Early Voting Polling Location

(Lugar, Fechas y Horas de los Centros Principales de Votación para la Votación Anticipada)

GOVERNMENT CENTER
CONFERENCE ROOM
712 S. Stagecoach Trail
San Marcos, TX 78666

Monday, October 24 through Friday, October 28, 2016
(Lunes, 24 de Octubre hasta el Viernes, 28 de Octubre de 2016)
8:00 a.m. to 5:00 p.m. *(8:00 am este las 5:00 pm)*
Saturday, October 29, 2016
(Sábado, 29 de Octubre de 2016)
7:00 a.m. to 7:00 p.m. *(7:00 am este las 7:00 pm)*
Sunday, October 30, 2016
(Domingo, 30 de Octubre de 2016)
1:00 p.m. to 6:00 p.m. *(1:00 pm este las 6:00 pm)*
Monday, October 31 through Friday, November 4, 2016
(Lunes, 31 de Octubre hasta el Viernes, 4 de Noviembre de 2016)
7:00 a.m. to 7:00 p.m. *(7:00 am este las 7:00 pm)*

Location, Dates & Hours of Temporary Branch Early Voting Polling Locations

(Lugar, Fechas y Horas de las Sucursales de los Centros Temporal de Votación para la Votación Anticipada)

October 2016

Octubre 2016

Monday – 24th	Tuesday – 25th	Wednesday – 26th
Government Center Conference Room 712 S. Stagecoach Trail San Marcos, TX (8 am – 5 pm)	Government Center Conference Room 712 S. Stagecoach Trail San Marcos, TX (8 am – 5 pm)	Government Center Conference Room 712 S. Stagecoach Trail San Marcos, TX (8 am – 5 pm)
Hays County Health Dept 401 A Broadway St San Marcos, TX (8 am – 5 pm)	Hays County Health Dept 401 A Broadway St San Marcos, TX (8 am – 5 pm)	Hays County Health Dept 401 A Broadway St San Marcos, TX (8 am – 5 pm)
Hays County Precinct 4 Office 195 Roger Hanks Pkwy Dripping Springs, TX (8 am – 5 pm)	Hays County Precinct 4 Office 195 Roger Hanks Pkwy Dripping Springs, TX (8 am – 5 pm)	Hays County Precinct 4 Office 195 Roger Hanks Pkwy Dripping Springs, TX (8 am – 5 pm)
Hays County Precinct 2 Office 5458 FM 2770 @ Crystal Meadow Dr. Kyle, TX (8 am – 5 pm)	Hays County Precinct 2 Office 5458 FM 2770 @ Crystal Meadow Dr. Kyle, TX (8 am – 5 pm)	Hays County Precinct 2 Office 5458 FM 2770 @ Crystal Meadow Dr. Kyle, TX (8 am – 5 pm)
Wimberley Community Center 14068 Ranch Rd. 12 Wimberley, TX (8 am – 5 pm)	Wimberley Community Center 14068 Ranch Rd. 12 Wimberley, TX (8 am – 5 pm)	Wimberley Community Center 14068 Ranch Rd. 12 Wimberley, TX (8 am – 5 pm)
Texas State University LBJ Student Center 700 Student Center Dr. San Marcos, TX (11am – 7pm)	Texas State University LBJ Student Center 700 Student Center Dr. San Marcos, TX (11am – 7pm)	Texas State University LBJ Student Center 700 Student Center Dr. San Marcos, TX (11am – 7pm)

Ct approval 8-16-16

Thursday – 27th	Friday – 28th	Saturday – 29th
Government Center Conference Room 712 S. Stagecoach Trail San Marcos, TX (8 am – 5 pm) Hays County Health Dept 401 A Broadway St San Marcos, TX (8 am – 5 pm) Hays County Precinct 4 Office 195 Roger Hanks Pkwy Dripping Springs, TX (8 am – 5 pm) Hays County Precinct 2 Office 5458 FM 2770 @ Crystal Meadow Dr. Kyle, TX (8 am – 5 pm) Wimberley Community Center 14068 Ranch Rd. 12 Wimberley, TX (8 am – 5 pm) Texas State University LBJ Student Center 700 Student Center Dr. San Marcos, TX (11am – 7pm)	Government Center Conference Room 712 S. Stagecoach Trail San Marcos, TX (8 am – 5 pm) Hays County Health Dept 401 A Broadway St San Marcos, TX (8 am – 5 pm) Hays County Precinct 4 Office 195 Roger Hanks Pkwy Dripping Springs, TX (8 am – 5 pm) Hays County Precinct 2 Office 5458 FM 2770 @ Crystal Meadow Dr. Kyle, TX (8 am – 5 pm) Wimberley Community Center 14068 Ranch Rd. 12 Wimberley, TX (8 am – 5 pm)	Government Center Conference Room 712 S. Stagecoach Trail San Marcos, TX (7 am – 7 pm) Hays County Health Dept 401 A Broadway St San Marcos, TX (7am – 7 pm) Hays County Precinct 4 Office 195 Roger Hanks Pkwy Dripping Springs, TX (7 am – 7 pm) Hays County Precinct 2 Office 5458 FM 2770 @ Crystal Meadow Dr. Kyle, TX (7 am – 7 pm) Wimberley Community Center 14068 Ranch Rd. 12 Wimberley, TX (7 am – 7 pm) Belterra Welcome Center 151 Trinity Hills Dr. Austin, TX 78737 (7 am – 7 pm)
Sunday – 30th	**Monday – 31st**	**Tuesday – 1st**
Government Center Conference Room 712 S. Stagecoach Trail San Marcos, TX (1 pm – 6 pm) Hays County Health Dept 401 A Broadway St San Marcos, TX (1 pm – 6 pm) Hays County Precinct 4 Office 195 Roger Hanks Pkwy Dripping Springs, TX (1 pm – 6 pm) Hays County Precinct 2 Office 5458 FM 2770 @ Crystal Meadow Dr. Kyle, TX (1 pm – 6 pm) Wimberley Community Center 14068 Ranch Rd. 12 Wimberley, TX (1 pm – 6 pm) Belterra Welcome Center 151 Trinity Hills Dr. Austin, TX 78737 (1 pm – 6 pm)	Government Center Conference Room 712 S. Stagecoach Trail San Marcos, TX (7 am – 7 pm) Hays County Health Dept 401 A Broadway St San Marcos, TX (7am – 7 pm) Hays County Precinct 4 Office 195 Roger Hanks Pkwy Dripping Springs, TX (7 am – 7 pm) Hays County Precinct 2 Office 5458 FM 2770 @ Crystal Meadow Dr. Kyle, TX (7 am – 7 pm) Wimberley Community Center 14068 Ranch Rd. 12 Wimberley, TX (7 am – 7 pm)	Government Center Conference Room 712 S. Stagecoach Trail San Marcos, TX (7 am – 7 pm) Hays County Health Dept 401 A Broadway St San Marcos, TX (7am – 7 pm) Hays County Precinct 4 Office 195 Roger Hanks Pkwy Dripping Springs, TX (7 am – 7 pm) Hays County Precinct 2 Office 5458 FM 2770 @ Crystal Meadow Dr. Kyle, TX (7 am – 7 pm) Wimberley Community Center 14068 Ranch Rd. 12 Wimberley, TX (7 am – 7 pm) Buda City Hall 121 N Main St. Buda, TX 78610 (7 am – 7 pm)

Ct approval 8-16-16

Wednesday – 2nd	Thursday – 3rd	Friday – 4th
Government Center Conference Room 712 S. Stagecoach Trail San Marcos, TX (7 am – 7 pm)	Government Center Conference Room 712 S. Stagecoach Trail San Marcos, TX (7 am – 7 pm)	Government Center Conference Room 712 S. Stagecoach Trail San Marcos, TX (7 am – 7 pm)
Hays County Health Dept 401 A Broadway St San Marcos, TX (7am – 7 pm)	Hays County Health Dept 401 A Broadway St San Marcos, TX (7am – 7 pm)	Hays County Health Dept 401 A Broadway St San Marcos, TX (7am – 7 pm)
Hays County Precinct 4 Office 195 Roger Hanks Pkwy Dripping Springs, TX (7 am – 7 pm)	Hays County Precinct 4 Office 195 Roger Hanks Pkwy Dripping Springs, TX (7 am – 7 pm)	Hays County Precinct 4 Office 195 Roger Hanks Pkwy Dripping Springs, TX (7 am – 7 pm)
Hays County Precinct 2 Office 5458 FM 2770 @ Crystal Meadow Dr. Kyle, TX (7 am – 7 pm)	Hays County Precinct 2 Office 5458 FM 2770 @ Crystal Meadow Dr. Kyle, TX (7 am – 7 pm)	Hays County Precinct 2 Office 5458 FM 2770 @ Crystal Meadow Dr. Kyle, TX (7 am – 7 pm)
Wimberley Community Center 14068 Ranch Rd. 12 Wimberley, TX (7 am – 7 pm)	Wimberley Community Center 14068 Ranch Rd. 12 Wimberley, TX (7 am – 7 pm)	Wimberley Community Center 14068 Ranch Rd. 12 Wimberley, TX (7 am – 7 pm)
Buda City Hall 121 N Main St. Buda, TX 78610 (7 am – 7 pm)	Buda City Hall 121 N Main St. Buda, TX 78610 (7 am – 7 pm)	Buda City Hall 121 N Main St. Buda, TX 78610 (7 am – 7 pm)

Applications for Ballot by Mail shall be mailed to : *(Las solicitudes para boletas que se votaran adelantada por correo deberan enviarse a:)*

Joyce A. Cowan, Early Voting Clerk
(Secretario De Votación Adelantada, Joyce A. Cowan)
712 S. Stagecoach Trail, Suite 1045
San Marcos, TX 78666

Applications for Ballots by Mail must be received no later than the close of business on October 28 2016. *(Las solicitudes para boletas que se votaran adelantada por correo deberan recibirse para el fin de las horas de negocio el 28 de Octubre, 2016.*

Any voter who is entitled to vote an early ballot by personal appearance may do so at the Main Early Voting Site or any Temporary Branch site. *(Todo votante habilitado para votar por anticipado en persona puedo hacerlo en el Lugar principal de Votación Anticipada o en cualquiera de las Sucursales temporalis.)*

Emergency and Limited ballots available at the Election Office, 712 S. Stagecoach Trail, Suite 1045, San Marcos, TX. (Boletas limitadas y de emergencia solamente están disponibles en la oficina de elección, 712 S. Stagecoach Trail, Suite 1045, San Marcos, TX.)